

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8735 *PUENTE REAL SERVICIOS RESIDENCIALES PARA MAYORES, S.A.*

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, reunida conforme a las disposiciones estatutarias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, parcialmente transcrito: Tercero.- ... Tras toda la anterior exposición, con el voto a favor y de forma clara y separada, del accionista Alquileres Inmobiliarios, S.A.U., y por unanimidad de los accionistas se acuerda la reducción del capital social de la entidad en iguales términos que los manifestados y propuestos por el Administrador Único,... Y dicho lo anterior, por unanimidad de los presentes se da nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, que quedarán así redactados:

"Art. 5.º.- Capital Social: El Capital Social se fija en la cantidad de dos millones noventa y ocho mil noventa y un euro. Está íntegramente suscrito y desembolsado.

Art. 6.º.- Acciones. El Capital Social está integrado por tres mil cuatrocientas noventa y una acciones (3.491) representadas por títulos nominativos y pertenecientes a una misma clase y serie, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.491, ambas inclusive, y de valor nominal cada una de ellas, de seiscientos un euros.

La Sociedad llevará y custodiará un Libro Registro de Acciones Nominativas, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables."

Badajoz, 3 de julio de 2014.- Administrador único.

ID: A140036321-1